

EN LO PRINCIPAL: SOLICITA AMPLIACIÓN DEL PLAZO QUE INDICA;
OTROSÍ: SE TENGA PRESENTA FORMA DE COMUNICACIÓN.

P13
26531

SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



OSCAR ARMANDO ALDUNATE HERRERA, empresario, cédula nacional de identidad N° 5.135.343-9 y JAIME ANDRÉS LAMA, FERNÁNDEZ, sicólogo, cédula nacional de identidad N° 6.379.083-4, ambos domiciliados para estos efectos en a UD. respetuosamente decimos:

Que, revistiendo la calidad de interesados, conforme lo dispone el artículo 21 de la Ley N° 19.880 que Establece los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en solicitar a Ud. disponga la ampliación del plazo dispuesto por la Resolución Exenta N° 0924/2019, de 4 de septiembre de 2019, "que da inicio al procedimiento de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental N° 3159, de fecha 26 de noviembre de 2007, del proyecto "Desarrollo Los Bronces", conforme a lo dispuesto en el artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente", a objeto de evacuar nuestras observaciones, en el marco del información pública en los términos del artículo 39 del mismo cuerpo normativo, por un término de 5 días hábiles adicionales.

POR TANTO, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N° 19.880.

RUEGO A UD: Acceder a lo solicitado.

OTROSÍ: En razón de lo dispuesto en el artículo 19 de la la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, vengo en señalar como forma de comunicación válida los siguientes correos electrónicos armando@expositor.cl y jaimelama@rcpartners.cl , sin perjuicio de mi domicilio señalado en la comparecencia para notificar aquellos actos administrativos que requieren exclusivamente de dicha formalidad.

[Handwritten signature]
JAIME LAMA
6.379.083-4

[Handwritten signature]
Armando Aldunate
5135343-9